

Torrejón), ofrece llevar a cabo las mismas por el precio de pesetas, sujetándose a las condiciones marcadas.

Asimismo acompaña la documentación exigida en las bases de la convocatoria. Torrejón de Ardoz, 14 de enero de 1974. El Alcalde.—428-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tossa (Gerona) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recogida domiciliar de basuras y limpieza de calles en este municipio.

Cumplidos los trámites pertinentes, se anuncia concurso para la contratación del servicio de recogida domiciliar de basuras y limpieza de calles en este municipio, el cual se regirá por el pliego de condiciones aprobado y demás requisitos que a continuación se detallan:

Duración del contrato: Un año prorrogable, a partir de 1 de marzo de 1974.

Pliego de condiciones: Está a disposición de los interesados durante el plazo de presentación de plicas, en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, todos los días laborables.

Garantía provisional: 20.000 pesetas.

Garantía definitiva: La que correspondiera de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: Dentro de los diez días hábiles a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, presentándolas en Secretaría Municipal, de nueve a catorce horas.

Apertura de plicas: El día siguiente hábil al en que finalice el plazo de admisión, en el despacho de la Alcaldía y a las doce horas.

Las personas interesadas en tomar parte en este concurso presentarán, en sobre cerrado, su oferta según modelo al final inserto, reintegrado con timbre del

Estado de 6 pesetas y municipal de 16,50 pesetas, incluyendo además el resguardo acreditativo de la fianza provisional y cuantos documentos consideren convenientes, a tenor de lo fijado en el pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia de de de 1974 y de las demás condiciones fijadas en el correspondiente pliego aprobado por el Ayuntamiento para la concesión del servicio de recogida domiciliar de basuras y limpieza de calles, se comprometo a realizar el mismo con estricta sujeción a dichas condiciones, por la cantidad de pesetas (en cifra y en letras).

(Fecha y firma del concursante.)

Tossa, 19 de enero de 1974.—El Alcalde.—Sebastián Coris.—431-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

GERONA

En el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, Decano de Gerona, se tramita expediente para la cancelación de fianza del Procurador de los Tribunales, fallecido, don José María Prat Roca, que ejerció en este partido.

Lo que se hace saber para que en el plazo de seis meses puedan formularse las reclamaciones pertinentes.

Gerona, 16 de mayo de 1973.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez-Decano.—4.280-D.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto, se le hace saber a un tal señor Pourmart, con domicilio en 48 rue del Matyres-Tulle 1.900 (Francia), posible propietario del vehículo automóvil marca «Peugeot 404», matrícula 424-JE-19, con número de motor y bastidor 5030385, que ha sido calificada en principio, la supuesta infracción, como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, advirtiéndole de que contra dicha calificación puede interponer, durante el siguiente día al de la publicación del presente edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se le comunica que a las trece horas del día 18 de febrero próximo se reunirá este Tribunal, en Comisión Permanente, para ver y fallar el expediente número 27/1973, al que figura efecto el vehículo, a cuya sesión podrá concurrir el interesado, asistido, si lo estima conveniente, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 80 de la Ley de Contrabando de 16 de

julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 24), pudiendo, designar comerciante industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en el ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pudieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviera nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se le advierte que según determina el número 3 del artículo 80, puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que le interese en defensa de su derecho.

Vitoria, 22 de enero de 1974.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez. Visto bueno: El Delegado de Hacienda Presidente, Francisco Manuel Labora.—690-E.

BARCELONA

Se hace saber a Lorion Jeanmick, inculcado en el expediente 610/1973, de este Tribunal, instruido por aprehensión de estupefacientes, valorados en 449 pesetas, le ha sido impuesta una multa de 893 pesetas, como autor de una infracción de contrabando de mínima cuantía, con la sanción accesoria del comiso del género y en caso de insolvencia, la pena de privación de libertad correspondiente, según el cómputo que previene el párrafo 4.º del artículo 24 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Contra este acuerdo no procede recurso de ninguna clase.

Barcelona, 6 de enero de 1974.—V.º B.º: El Presidente.—El Secretario.—526-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Carlos Bon de Liñas y David Celear Santander Orego, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Alemania y Madrid, calle Rodríguez Marín, 84, respectivamente, se les hace saber por medio del presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en su sesión de pleno de fecha 17 de diciembre de 1973, al conocer del recurso formulado en el expediente 433/

1970, instruido por aprehensión de un automóvil con matrícula falsa, ha acordado dictar el siguiente fallo:

«La Sala Tercera de Contrabando del Tribunal Económico-Administrativo Central, al conocer sobre el recurso de apelación promovido por don Clemente Arroyo Carmona, contra fallo dictado en 19 de abril de 1972, por el Tribunal Provincial de Contrabando, en Comisión Permanente de Madrid, en su expediente número 433/1970, acuerda:

1.º Estimar el recurso interpuesto.

2.º Anular todo lo actuado en el expediente desde el trámite de citación a valoración, con el fin de que sean debidamente citadas a dicho acto todas las partes interesadas en el expediente.»

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 16 de enero de 1974.—El Secretario del Tribunal.—508-E.

Desconociéndose el actual paradero de Orlando Modia Pelli, cuyo último domicilio se desconoce, por medio del presente edicto se le hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando) por Angel García Calabía, Antonio Almodóvar, Laurentino Cuesta y Modesto Martínez de Celis contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 14 de noviembre de 1973, al conocer del expediente 153/73 por aprehensión de turismo «Mercedes 350-SE», se le comunica como parte interesada del mismo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrá de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso, durante el plazo de quince días, para que pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamen-

to de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 18 de enero de 1974.—El Secretario del Tribunal.—509-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Luis y don Teodoro Velasco Martín, con domicilio en Rabano (Valladolid).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 24,40 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Fuentesoto.

Término municipal en que radicarán las obras y la toma: Valtiendas (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 9 de enero de 1974.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Manuel Jiménez Espuelas.—92-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Inmobiliaria Oquendo, S. A.» (I. N. O. S. A.).

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de urbanización.

Cantidad de agua que se pide: 4 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo del Chorro.

Término municipal en que radicarán las obras: Ayala (Alava).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él; transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 15 de diciembre de 1973.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—4.349-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

BARCELONA

Facultad de Farmacia

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de licenciado en Farmacia a favor de doña María Clara Lluch Ventura, por extravío del anterior, que le fué expedido en 7 de diciembre de 1967, registrado al folio 45, número 587 del Ministerio y folio 156, número 1.613 de esta Universidad.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación acerca de dicho título extraviado.

Barcelona, 17 de diciembre de 1973.—El Secretario.—4.322-D.

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Derecho

Habiendo sufrido extravío del título de Licenciado en Derecho, expedido a favor de don Felipe Carbonell Pérez en fecha 19 de abril de 1958; se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 18 de enero de 1974.—El Vicesecretario de la Facultad, Juan Vivancos Gallego.—670-C.

SANTIAGO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se tramita en esta Universidad expediente para la expedición de nuevo título de Licenciado en Filosofía y Letras a favor de doña Concepción Otero Vázquez.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas que tuvieran que formular reclamación sobre el mismo.

Santiago, 10 de octubre de 1973.—El Secretario general.—V.º B.º: El Rector.—3.729-D.

VALLADOLID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de un nuevo título de licenciado en Medicina y Cirugía a favor de don Víctor Villar Echaide, por extravío del que le fué expedido en 16 de noviembre de 1948, registrado al folio 6/832.

Valladolid, 22 de noviembre de 1973.—El Secretario general.—4.099-D.

Junta de Construcciones Instalaciones y Equipo Escolar

Información pública de la descripción de una finca afectada por la ampliación de las instalaciones de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza.

Para el adecuado ejercicio de las funciones que tienen atribuidas la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza es necesario utilizar determinados terrenos contiguos al edificio que actualmente ocupa el expresado Centro. Por la Universidad de Zaragoza, se han instruido los expedientes necesarios para llevar a efecto la compra de una serie de parcelas destinadas a la ampliación de la indicada Facultad.

Teniendo en cuenta las dificultades que han surgido al intentar la adquisición de una finca, situada en el Centro de la zona donde deberán ubicarse las nuevas instalaciones del expresado Centro docente y que impide el cerramiento del recinto, se ha considerado oportuno acudir al excepcional procedimiento expropiatorio previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, párrafo 1.º del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, esta Junta ha acordado someter a información pública durante un plazo de quince días la descripción de la finca que resulta afectada por la ampliación de las instalaciones de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza, situada en la parte posterior de la misma, que a continuación se describe:

Propietarios: Señores herederos de don Luis González Marcilla. Superficie: 6.255 metros cuadrados. Linderos: Norte y Sur, terrenos hoy propiedad de la Universidad de Zaragoza, antes de doña María Teresa Sanz de Abós de Cendoya y señores Alfonso Hermanos y doña María y doña Josefina Auria, respectivamente; Este, canal de Porté, y Oeste, Escorredero de la Fila.

Los documentos en que se comprende la descripción de los bienes y derechos afectados por la expropiación estarán de manifiesto para su consulta, durante el periodo de información pública, en la Sección de Inmuebles de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar (Alfonso XII, números 3 y 5, Madrid) y en las oficinas del Rectorado de la Universidad de Zaragoza.

Madrid, 18 de diciembre de 1973.—El Director general Presidente, Francisco José de Saralegui y Platero.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Información pública

La «Compañía Española para la Fabricación de Acero Inoxidable, S. A.», tiene autorizada su factoría en Palmones, término municipal de San Roque (Cádiz),

para la que el Ministerio de Industria, en Orden de 31 de julio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto), concede el beneficio de expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso, entre otras instalaciones, para canalizaciones de líquidos y gases, beneficio que se llevará a cabo conforme a los artículos 13 y 14 del Decreto 2859/1964, de 8 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 21).

La expresada Entidad solicita la imposición de servidumbre de paso, con declaración de urgente ocupación de bienes y derechos, para instalar una tubería y colector de desagüe pluvial de la zona oeste de su factoría.

A los efectos de los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación forzosa vigente y 17 y 8 de su Reglamento, se abre información pública durante un plazo de quince días, para que los interesados o cualquier personal puedan aportar, por escrito, los datos oportunos para rectificar errores de la relación que a continuación se concreta u oponerse por razón de fondo o de forma a la necesidad de ocupación.

Finca número 1.

1. Titular: Don Rogelio Peña Jiménez; domicilio: Emilia de Gamir, 20, Algeciras.

2. Extensión: Una hectárea y doce áreas.

3. Linderos: Norte, con las parcelas adjudicadas a don Miguel Benítez García y don José Vega Rivero; Sur, con el ejido de Palmones; Este, con los terrenos del Municipio, y Oeste, con la parcela adjudicada a don Miguel Benítez García.

4. Datos del Registro: Finca 1.615, libro 48 de Los Barrios, folio 201 inscripción segunda.

5. La superficie afectada será:

1.º Provisionalmente para obra, una franja de 15 metros de ancho y 8,50 metros lineales (aproximadamente, 127,50 metros cuadrados).

2.º Permanentemente, una franja de 4 metros de ancho, que tendrá una profundidad de 1,5 metros en toda la longitud del trazado (aproximadamente, 34 metros cuadrados).

Finca número 2.

1. Titular: Excelentísimo Ayuntamiento de Los Barrios; domicilio: Generalísimo Franco, 1, Los Barrios.

2. Extensión: 1.380 metros cuadrados.

3. Linderos: Norte, parcela de terreno de don Andrés González Romero (hev, «Acerinox»); Sur, parcela de terreno propiedad de doña Mercedes Salas Carrillo; Este, terrenos propiedad de «Acerinox»; y Oeste, finca de don Rogelio Peña Jiménez.

4. Datos del Registro: No figura inscrita.

5. La superficie afectada será:

1.º Provisionalmente para obra, una franja de 15 metros de ancho y 47 metros lineales (aproximadamente, 705 metros cuadrados).

2.º Permanentemente, una franja de 4 metros de ancho, que tendrá una profundidad de 1,5 metros en toda la longitud del trazado (aproximadamente, 188 metros cuadrados).

Finca número 3.

1. Titular: Doña Mercedes Salas Carrillo; domicilio: Montereros, 38, Algeciras.

2. Extensión: Una hectárea ochenta y seis áreas setenta y tres centiáreas.

3. Linderos: Norte, con la parcela de don Juan Amores y terrenos del Municipio; Este, con parcela de don José Camacho Rodríguez; Sur, con parcela de don Angel Silva y terrenos del Municipio, y Oeste, con zona urbana y parcela de don José Díaz.

4. Datos del Registro: Finca 1.631, libro 48 de Los Barrios, folio 249, inscripción primera.

5. Superficie afectada: La superficie afectada será:

1.º Provisionalmente para obra, una franja de 15 metros de ancho y 113,40 metros lineales (aproximadamente, 1.701 metros cuadrados).

2.º Permanentemente, una franja de 4 metros de ancho, que tendrá una profundidad de 1,5 metros en toda la longitud del trazado (aproximadamente, 453,60 metros cuadrados).

Finca número 4.

1. Titular: Doña María de las Nieves Silva Cernuda; domicilio: Gravada, 22, 4.º D. Madrid.

2. Extensión: 5.000 metros cuadrados.

3. Linderos: Norte, en línea de 50 metros, con huerto de los hermanos Salas; Sur, en línea de 50 metros, y Este, en 100 metros, con la finca «Los Barronales»; y Oeste, con finca matriz de doña Asunción Vázquez.

4. Datos del Registro: Finca 1.769, libro 50 de Los Barrios, folio 245 inscripción primera.

5. La superficie afectada será:

1.º Provisionalmente para obra, una franja de 15 metros de ancho y 102,60 metros lineales (aproximadamente, 1.539 metros cuadrados).

2.º Permanentemente, una franja de 4 metros de ancho, que tendrá una profundidad de 1,5 metros en toda la longitud del trazado (aproximadamente, 410,40 metros cuadrados).

Finca número 5.

1. Titular: Excelentísimo Ayuntamiento de Los Barrios; Generalísimo Franco, 1.

2. Extensión: 40.000 metros cuadrados.

3. Linderos: Norte, parcela de doña María de las Nieves Silva Cernuda, doña Asunción Vázquez Fuentes, doña Mercedes Salas Carrillo, don Rogelio Peña Jiménez y don Modesto Vázquez Añón; Sur, río de Palmones; Este, hotel «Palmones» y parcela de don Manuel Patricio Herrera, y Oeste, poblado de Palmones.

4. Datos del Registro: Finca número 1.444, tomo 290, libro 45, folio 29.

5. La superficie afectada será:

1.º Provisionalmente para obra, una franja de 15 metros de ancho y 70 metros de longitud (aproximadamente, 1.050 metros cuadrados).

2.º Permanentemente, una franja de 4 metros de ancho, que tendrá una profundidad de 1,5 metros en toda la longitud del trazado (aproximadamente, 280 metros cuadrados).

Cádiz, 15 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Miguel A. de Mier.—678-C.

CUENCA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica en alta tensión a 20 KV., cuyas características especiales se señalan a continuación.

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».

b) Lugar establecimiento de la instalación: Horcajo Santiago Pozorrubio Santiago y Villamayor, con origen en la de

circunvalación Horcajo de Santiago al centro de transformación 20/15 KV. y final en la línea de media tensión en Villamayor de Santiago.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía a Villamayor de Santiago y Pozorrubio.

d) Características principales: Línea aérea, trifásica, un solo circuito, con una longitud total de 14.543 metros y una capacidad de transporte de 2.800 KW.

e) Procedencia materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.012.950 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cuenca, calle Ramón y Cajal, 43, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cuenca, 31 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, Rafael Gómez del Valle y Egea.—708-C.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de A. T. a 6 KV. a la nueva E. T. «Cantera Carmen», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Terradas. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 27 de la línea a E. T. Bianch, y final en la nueva E. T. «Cantera Carmen».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de A. T. Tensión de servicio 6 KV. Trifásica, aérea de un solo circuito. Trazado de 60 metros. Irá montada sobre un apoyo de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Intemperie, sobre dos apoyos de madera con transformador de 50 KVA, a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 170.500 pesetas.

Expediente: 1.933-73/546.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 5 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—614-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una variante de la línea actual de A. T. a 6 KV., a E. T. «Ramón Quer I», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Cabanas. La variante de la línea de A. T. a 6 KV, tendrá su origen en el apoyo número 2 de la línea a E. T. «Ramón Quer I» y finalizará en E. T. «Ramón Quer I» existente.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea A. T. Tensión de servicio a 6 KV, aérea, trifásica, de un solo circuito; trazado 72 metros; irá montada sobre apoyos de hormigón, aisladores de vidrio, conductores aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 129.000 pesetas.

Expediente 1924-73/548.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 6 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—655-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV, a la nueva estación transformadora «Motonáutica», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de San Juan de Palamós. La línea de A. T. a 25 KV, tendrá su origen en el apoyo número 153 de la línea Palamós-Palafrugell y finalizará en E. T. «Motonáutica».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de su red de distribución.

Características principales: Línea A. T. Tensión de servicio: 25 KV., aérea, trifásica, de un solo circuito; trazado 46 metros; irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo intemperie, sobre apoyos de madera con transformador de 50 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 191.000 pesetas.

Expediente 1927-73/551.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 6 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—654-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en

concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV, a la nueva estación transformadora «Mas Falquet», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Vall-Llobrega. La línea de A. T., a 25 KV., tendrá su origen en el apoyo número 54 de la línea a E. T. «Vall-Llobrega» y finalizará en E. T. «Mas Falquet».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea A. T. Tensión de servicio a 25 KV., aérea, trifásica, de un solo circuito. Trazado 320 metros; irá montada sobre apoyos de madera y metálicos, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo intemperie sobre apoyos de madera con transformador de 160 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 282.500 pesetas.

Expediente 1928-73/552.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 6 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—653-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV, a la nueva estación transformadora «Almacenes Boadas», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Caldas de Malavella. La línea de A. T., a 25 KV., tendrá su origen en el apoyo número 32 de la línea Sils-Caldas-Llagostera y finalizará en la E. T. «Almacenes Boadas».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea A. T. Tensión de servicio a 25 KV., aérea, trifásica, de un solo circuito; trazado 14 metros; irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 25 milímetros de sección.

Estación transformadora: Tipo intemperie, montada sobre apoyos de madera con transformador de 50 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 187.600 pesetas.

Expediente 1925-73/549.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 6 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—651-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV, a la nueva estación transformadora «Pons», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Bescanó. La línea de A. T., a 25 KV., tendrá su origen en el apoyo número 27 de la línea a Bruñola y finalizará en la nueva estación transformadora «Pons».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea A. T. Tensión de servicio a 25 KV., aérea, trifásica, de un solo circuito; trazado 20 metros; irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo intemperie, sobre apoyos de madera, con transformador de 50 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 206.000 pesetas.

Expediente 1935-73/556.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 7 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—652-C.

HUELVA

Central Nuclear «Asperillo» (Almonte)

A los efectos previstos en la Ley reguladora de la Energía Nuclear 25/1964, de 29 de abril; en el Decreto 2869/1972, de 21 de julio, que aprobó el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radioactivas; en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre; se somete a información pública la petición de autorización previa y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una central nuclear, cuyo objeto y características principales son las siguientes:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Avenida de la Borbolla, número 5, Sevilla.

c) Emplazamiento: Término municipal de Almonte, provincia de Huelva, detrás de la línea de dunas costeras existentes entre Torre del Loro y Torre de la Higuera y próxima al vértice geodésico denominado «Asperillo». Los centros de población situados en el entorno son: Hueiva (capital), a 34 kilómetros; Ciparsa y Mazagón (urbanizaciones), a 15 kilómetros; Almonte, a 25 kilómetros, y Matalscañas (urbanización), a 9,5 kilómetros.

Occupará una extensión de 1.732.500 metros cuadrados.

d) Justificación: Se pretende con la central nuclear «Asperillo» cubrir parte del incremento de demanda de mercado, prevista para 1990 en 9.072 MW., dando prioridad al equipo generador nuclear. Las características y naturaleza del terreno, la densidad de población, la disponibili-

dad de agua para refrigeración, así como la proximidad a los Centros de consumo, aconsejan la elección del citado emplazamiento.

e) Características principales: Constará de dos unidades de 900 a 1.000 MW. de potencia eléctrica cada una, desfasadas en su puesta en servicio en dos años. Cada unidad estará formada por un reactor nuclear de tipo de agua ligera, un turbogenerador, un banco de transformación, los circuitos y servicios auxiliares adecuados al servicio y seguridad.

f) Procedencia de los materiales: Se utilizarán equipos nacionales y extranjeros.

g) Presupuesto: 32.300.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para que, por aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, pueda ser examinado el proyecto de la citada instalación en esta Delegación Provincial, Sección de Energía, sita en la calle Rábida, número 29, y presentarse, por triplicado, los escritos de alegaciones que estimen procedentes en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Huelva, 22 de enero de 1974.—El Delegado provincial, José de Moya Chamorro, 879 C.

LAS PALMAS

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un grupo electrógeno cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Excelentísimo Ayuntamiento de Tegui (Lanzarote).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Edificio de la central eléctrica del excelentísimo Ayuntamiento de Tegui.

c) Finalidad de la instalación: Satisfacer el crecimiento de demanda de energía eléctrica.

d) Características principales: Grupo electrógeno «Carterpillar», D-333 compuesto por motor Diesel de 165 HP. de potencia, a 1.500 revoluciones por minuto, directamente acoplado al alternador «Carterpillar», modelo SRCR, de 138 KVA. de potencia y tensión de generación 220/380 V.

e) Procedencia de los materiales: Importación.

f) Presupuesto: 1.035.000 pesetas.

g) Referencia: 74/23.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en paseo de Chil, 13, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—156 B.

Autorización administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de las instalaciones eléctricas cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Termoeléctrica de Lanzarote, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación y características principales: La instalación se emplazará en el lugar conocido por Punta Grande del término municipal de Arrecife (Lanzarote) y la instalación consta de un grupo electrógeno compuesto por:

Motor Diesel de la «Maquinista Terrestre y Marítima» tipo M-429-DVS, número 303-309, sobrealimentado con una potencia de 405 C. V. a 428 revoluciones por minuto.

Alternador acoplado directamente mediante unión flexible, marca «Siemens», tipo FM 450/II-IX, número 216.202, de 440 KVA. de potencia, a 428 revoluciones por minuto y tensión de generación 220/127 V.

Demás accesorios para el grupo.

c) Finalidad de la instalación: Atender a la demanda de energía eléctrica en la zona de distribución de la Empresa.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 1.428.900 pesetas.

f) Referencia: 73/431.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en paseo de Chil, 13, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—157 B.

LÉRIDA

Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: A. 2.441 R. L. T.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Objeto: Ampliación red de A. T.—Línea de 25 kV. a E. T. «Urcola», en término municipal de Fontllonga.

Características técnicas principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 27, línea entre EE. TT. 76 y 133 (A. 308/R. L. T.).

Final de la línea: E. T. «Urcola».

Término municipal a que afecta: Fontllonga.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,024.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 54,59 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora: E. T. «Urcola».

Emplazamiento: Término municipal de Fontllonga.

Tipo: Intemperie, un transformador de 50 kVA. de 25/0,38 kV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 19 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—656 C.

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: A. 2.442 R. L. T.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Objeto: Ampliación red de A. T.—Línea a 25 kV., a E. T. «Serafin», en término municipal de Lérida y Alcoletge.

Características técnicas principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 52 bis, línea E. R. Lérida-Molinerusa (A. número 1.232 R. L. T.).

Final de la línea: E. T. «Serafin».

Términos municipales a que afecta: Lérida y Alcoletge.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,260.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 54,59 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera y hormigón.

Estación transformadora: E. T. «Serafin».

Emplazamiento: Término municipal de Alcoletge.

Tipo: Intemperie, un transformador de 25 kVA. de 25/0,38 kV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 9 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—657 C.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966 de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 34.062.

Solicitante: «Electra del Esva, S. A.».

Instalación: Línea eléctrica a 10 Kv. denominada Barres-Figueras en el término municipal de Castropol sobre apoyos metálicos y de hormigón y centro de transformación intemperie de 100 KVA. de 10.000/380 220 V., denominado «El Parque».

Emplazamiento: Castropol.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 19 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.—4.238 D.

TOLEDO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública. (E. 3.107.)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.» Claudio Coello, 55, Madrid.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Provincia de Toledo, términos municipales de Cebolla y Mesegar.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía a la subestación de Cebolla para mejora del servicio público en la zona.

d) Características principales: Línea aérea, trifásica, aislada para 66 KV., que provisionalmente funcionará a 15 KV., de 1.553 kilómetros de longitud, con apoyos

metálicos y conductores de aluminio-acero de 181,7 milímetros cuadrados de sección, provista de aparatos de maniobra y dispositivos de protección y seguridad. Capacidad de transporte 10.000 KW.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Cuatrocientas doce mil ochocientas sesenta y ocho (412.868) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en bajada de la Concepción, número 4, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 20 de diciembre de 1973.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Carlos Gascañana Martín.—706-C.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (E. 3.264.)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», Claudio Coello, 55, Madrid.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Tendrá su origen en C. T. de Villanueva de Alcardete (Toledo) y finaliza en Villamayor de Santiago (Cuenca).

c) Finalidad de la instalación: Conseguir seguridad y regularidad en el suministro de energía eléctrica en la zona que comprenden estas dos localidades.

d) Características principales: Línea de 20 KV., de un solo circuito y cinco alineaciones. Apoyo metálicos con cimentaciones de hormigón. Conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados, aislamientos en cadena. Capacidad de transporte 4.200 KW.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Tres millones doce mil novecientas cincuenta (3.012.950) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 4 de enero de 1974.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Carlos Gascañana Martín.—707-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Regis-

tro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «D'Art», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.605, Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Barcelona.

Título de la publicación: «D'Art».

Subtítulo: Revista del Departamento de Historia del Arte, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Barcelona.

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 25 x 17 centímetros.

Número de páginas: De 80 a 100.

Precio: 150 pesetas.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Investigación sobre temas de Historia del Arte. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Santiago Alcolea Gil (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 22 de junio de 1973.—El Director general de Prensa.—2 832-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Real Escuela Oficial y Superior de Avicultura», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Real Escuela Oficial y Superior de Avicultura.

Domicilio: Calle Bareu, sin número, Arenys de Mar (Barcelona).

Organo rector, Director: Don José Antonio Castelló Llobet, Secretario: Don Enrique García Martín.

Título de la publicación: «Selecciones Avícolas».

Lugar de aparición: Arenys de Mar (Barcelona).

Periodicidad: Mensual.

Formato: 190 x 135 milímetros.

Número de páginas: De 126 a 134.

Precio: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.100.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer a los avicultores españoles e hispanoamericanos los trabajos más interesantes sobre avicultura que van apareciendo en la prensa mundial especializada. Comprenderá todo lo referente a la avicultura (alimentación, manejo, construcciones avícolas, patología y comercialización), editorial, mercados avícolas, mercado de piensos, nuevos productos de laboratorios y noticias diversas nacionales o extranjeras relacionadas directamente con la avicultura.

Director: Don José Antonio Castelló Llobet (publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «Selecciones Ganaderas».

Lugar de aparición: Arenys de Mar (Barcelona).

Periodicidad: Mensual.

Formato: 190 x 135 milímetros.

Número de páginas: 80.

Precio: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.800.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer a los ganaderos españoles e hispanoamericanos los trabajos más interesantes sobre ganadería que van apareciendo en la prensa mundial especializada. Comprenderá todo lo referente a la ganadería, considerando principalmente cuatro especies: vacuno, lanar, porcino y conejos (en cada una de ellas se insertan trabajos sobre alimentación, genética, alojamientos, manejo y patología), mercados ganaderos y de piensos, noticias ganaderas, fichas de construcciones y nuevos productos.

Director: Don José Antonio Castelló Llobet (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 11 de enero de 1974.—El Director general de Prensa.—102-D.

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Sociedad Española de Reumatología», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Sociedad Española de Reumatología».

Domicilio: Avenida Reyes Católicos, número 2, Madrid (3).

Junta Directiva: Presidente: Don Pedro Fernández del Vallado. Vicepresidente: Don Jaime Rotés Querol. Secretario: Don Juan Cajón Baños. Vocales: Don Francisco Blanch Terrades. Don Juan Beltrán Gutiérrez.

Título de la publicación: «Revista Española de Reumatología».

Subtítulo: Órgano Oficial de la Sociedad Española de Reumatología.

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 21 x 28 centímetros.

Número de páginas: De 64 a 96.

Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión de la Reumatología y de las actividades de la «Sociedad Española de Reumatología». Comprenderá los temas de: Originales, revisiones, editoriales, Reumatología práctica, Refaratas y actividades de la Sociedad.

Director: Don Pedro Fernández del Vallado (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 21 de enero de 1974.—El Director general de Régimen Jurídico de la Prensa.—673-C.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Cementos P de Lemona»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 49.833 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 797.338 al 847.170, que tienen los mismos derechos políticos que las de numeración anterior en circulación y participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1973, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «S. A. Cementos Portland de Lemona», mediante escritura pública de 25 de mayo de 1973.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 10 de enero de 1974.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua. 106-D.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 10 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

•Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por «Unión Eléctrica, S. A.», por escritura pública de fecha 26 de abril de 1973:

250.000 obligaciones simples al portador, de 10.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 250.000, inclusive, al interés anual del 8,2386 por 100 durante los ocho primeros años, al 8,5227 por 100 desde abril de 1981 hasta abril de 1983, al 8,8068 por 100 desde abril de 1983 hasta abril de 1986 y al 9,0909 por 100 desde abril de 1986 hasta abril de 1988. Dicho interés se abonará por mitad en 30 de abril y 30 de octubre de cada año, siendo a cargo del obligacionista el impuesto sobre las Rentas de Capital.

Dichas obligaciones se amortizarán en el plazo de quince años a partir de abril de 1973, reservándose la sociedad el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización por sorteos extraordinarios en las mismas condiciones establecidas para los sorteos ordinarios.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de enero de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Vicesíndico, Enrique José Benito y Rodríguez.—725-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 10 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

•Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por «Finanzauto, S. A.», por escritura pública de fecha 13 de julio de 1973:

Ciento sesenta y dos mil novecientos noventa y cuatro acciones nominativas,

totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 629.959 al 1.792.932, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1973.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de enero de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Vicesíndico, Enrique José Benito y Rodríguez.—771-C.

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE GESTORES ADMINISTRATIVOS
DE CATALUÑA**

Don Félix Díaz Santamaría causó baja total voluntaria en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que en el plazo de tres meses puedan producirse reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Barcelona, 3 de enero de 1974.—El Presidente, José Mas Santacreu.—113-D.

Don José Castellórt Bas causó baja en el ejercicio activo de la profesión.

Lo que se pone en conocimiento del público, a fin de que, en el plazo de tres meses, puedan producirse reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Barcelona, 15 de enero de 1974.—El Presidente, José Mas Santacreu.—873-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL
(BANKINTER)**

12.ª emisión de bonos de Caja

Entidad emisora: «Banco Intercontinental Español, S. A.», con domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, número 29.

Su capital social escriturado es de pesetas 2.277.819.000, del que se encuentra desembolsado 1.993.091.250 pesetas, teniendo como objeto primordial la promoción de nuevas Empresas industriales y agrícolas y la ampliación y modernización de las ya existentes en España, mediante financiaciones a medio y largo plazo y, en general, toda clase de operaciones bancarias en cuanto sean compatibles con las disposiciones legales vigentes aplicables a los Bancos industriales y de negocios.

Emisión: Por un importe de 5.000 millones de pesetas en 5.000.000 de títulos de 1.000 pesetas nominales cada uno, a la par y libre de gastos, con la garantía personal del Banco emisor.

Los bonos de esta emisión podrán agruparse en títulos múltiples.

Renta líquida anual: 7,5 por 100, con intereses pagaderos semestralmente. El primer pago se efectuará el 4 de agosto de 1974, con devengo desde el primer día siguiente al de la suscripción.

Suscripción: El día 4 de febrero de 1974. El Consejo de Administración, dentro del plazo de sesenta días a partir de la fecha de apertura de la suscripción, hará constar, por instrumento público, que se inscribirá en el Registro Mercantil, el cierre de la suscripción, con expresión del número y numeración de los bonos de Caja puestos en circulación, y si éstos no alcanzaran a la totalidad de los emitidos, en el mismo documento se hará constar que el importe de la emisión queda reducido al de los bonos efectivamente suscritos hasta aquella fecha.

Amortización: La amortización de los bonos se realizará mediante sorteo a partir del sexto año, inclusive, hasta el décimo año, por una quinta parte del total en cada una de las expresadas anualidades.

La amortización podrá, no obstante, realizarse en cualquier momento, total o parcialmente, durante la vigencia de la operación, a elección de la Sociedad emisora por pago anticipado, adquisición en Bolsa o subasta, o bien por sorteo anticipado, que se celebrará ante Notario, sin perjuicio de que puedan utilizarse los demás medios de recogida a que se refiere el artículo 128 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Estos bonos son aptos para la materialización del fondo de previsión para inversiones, una vez se incluyan en la cotización oficial de cualquiera de las Bolsas españolas.

Se gestionará la admisión de estos bonos a cotización en Bolsa.

Los bonos de Caja de este Banco tienen la consideración de «valores de cotización calificada».

Ventajas fiscales de estos bonos: Exención de los siguientes impuestos:

Impuesto sobre las rentas del capital, Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados e Impuesto General sobre las sucesiones «que grave su transmisión hereditaria en condiciones análogas a las de las «cédulas para inversiones».

Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja: Se regirá por las reglas fundamentales contenidas en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951 y las de la escritura de emisión.

Se ha designado Comisario del Sindicato a don Pablo Rasines Molina.

Madrid a 26 de enero de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—886-C.

BANCO POPULAR ESPAÑOL

Pago de dividendo

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado el pago de un dividendo activo complementario por los beneficios del ejercicio de 1973, según se detalla a continuación:

Clave de valor	Títulos	Nominal	Impuesto	Líquido
	Acciones núms. 1 al 5.367.092			
11379003	De 500 pesetas nominales ...	31,92	4,79	27,13
11379003	De 50 pesetas nominales ...	3,19	0,48	2,71
11379003	De 25 pesetas nominales ...	1,60	0,24	1,36
11379005	Acciones números 5.367.093 al 5.562.608	30,11	4,52	25,59
11379013	Acciones números 5.562.609 al 6.982.000	23,79	3,57	20,22

Esta operación se efectuará a partir del 1 de febrero, a través de cualquiera de nuestras oficinas, así como también de las del Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco Europeo de Negocios, Banco de Galicia y

Banco de La Vasconia, mediante la presentación de los extractos de inscripción para su estampillado.

Madrid, 28 de enero de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—878-C.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL

ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS DE CAJA (EMISIÓN DE 13 DE JUNIO DE 1964)

Elevación del tipo de interés al 7,5 por 100

Se convoca a los tenedores de bonos de Caja de esta emisión a la Asamblea general, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social de este Banco en Madrid, paseo de la Castellana, número 112, el día 15 de febrero, a las cinco y media de la tarde, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Constitución de la Asamblea.
- 2.º Elevación del tipo de interés del 7 por 100 al 7,5 por 100.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

La validez del acuerdo queda supeditada a la obtención de las preceptivas autorizaciones oficiales.

Si el citado día no se reuniese el quórum necesario para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, ésta tendría lugar en segunda convocatoria, en el mismo lugar y con el mismo orden del día, el 15 de marzo, a las cinco de la tarde.

Tendrán derecho de asistencia a la referida Asamblea los tenedores de uno o más bonos de Caja de la emisión indicada que acrediten tal condición en el domicilio social del Banco, con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha de su celebración, a los cuales se les proporcionará la correspondiente tarjeta para que puedan concurrir a aquella personalmente o representados por escrito y especialmente para esta reunión por otra persona, aunque no sea tenedor de bonos de Caja de la mencionada emisión.

Madrid, 28 de enero de 1974.—El Comisario.—221-10.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL

ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS DE CAJA (EMISIÓN DE 31 DE JULIO DE 1965)

Elevación del tipo de interés al 7,5 por 100

Se convoca a los tenedores de bonos de Caja de esta emisión a la Asamblea general, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social de este Banco en Madrid, paseo de la Castellana, número 112, el día 15 de febrero, a las cinco y media de la tarde, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Constitución de la Asamblea.
- 2.º Elevación del tipo de interés del 7 por 100 al 7,5 por 100.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

La validez del acuerdo queda supeditada a la obtención de las preceptivas autorizaciones oficiales.

Si el citado día no se reuniese el quórum necesario para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, ésta tendría lugar en segunda convocatoria, en el mismo lugar y con el mismo orden del día, el 15 de marzo, a las cinco y media de la tarde.

Tendrán derecho de asistencia a la referida Asamblea los tenedores de uno o más bonos de Caja de la emisión indicada que acrediten tal condición en el domicilio social del Banco, con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha de su celebración, a los cuales se les proporcionará la correspondiente tarjeta para que puedan concurrir a aquella personalmente o representados por escrito y especialmente para esta reunión por otra persona, aunque no sea tenedor de bonos de Caja de la mencionada emisión.

Madrid, 28 de enero de 1974.—El Comisario.—222-10.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL

ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS DE CAJA (EMISIÓN DE 30 DE JUNIO DE 1966)

Elevación del tipo de interés al 7,5 por 100

Se convoca a los tenedores de bonos de Caja de esta emisión a la Asamblea general, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social de este Banco en Madrid, paseo de la Castellana, 112, el día 15 de febrero, a las seis y media de la tarde, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Constitución de la Asamblea.
- 2.º Elevación del tipo de interés del 7 por 100 al 7,5 por 100.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

La validez del acuerdo queda supeditada a la obtención de las preceptivas autorizaciones oficiales.

Si el citado día no se reuniese el quórum necesario para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, ésta tendría lugar en segunda convocatoria, en el mismo lugar y con el mismo orden del día, el 15 de marzo, a las seis y media de la tarde.

Tendrán derecho de asistencia a la referida Asamblea los tenedores de uno o más bonos de Caja de la emisión indicada que acrediten tal condición en el domicilio social del Banco, con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha de su celebración, a los cuales se les proporcionará la correspondiente tarjeta para que puedan concurrir a aquella personalmente o representados por escrito y especialmente para esta reunión por otra persona, aunque no sea tenedor de bonos de Caja de la mencionada emisión.

Madrid, 28 de enero de 1974.—El Comisario.—223-10.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL

ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS DE CAJA (EMISIÓN DE 13 DE DICIEMBRE DE 1965)

Elevación del tipo de interés al 7,5 por 100

Se convoca a los tenedores de bonos de Caja de esta emisión a la Asamblea general, que se celebrará en primera convocatoria, en el domicilio social de este Banco en Madrid, paseo de la Castellana, 112, el día 15 de febrero, a las seis de la tarde, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Constitución de la Asamblea.
- 2.º Elevación del tipo de interés del 7 por 100 al 7,5 por 100.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

La validez del acuerdo queda supeditada a la obtención de las preceptivas autorizaciones oficiales.

Si el citado día no se reuniese el quórum necesario para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, ésta tendría lugar en segunda convocatoria, en el mismo lugar y con el mismo orden del día, el 15 de marzo, a las seis de la tarde.

Tendrán derecho de asistencia a la referida Asamblea los tenedores de uno o más bonos de Caja de la emisión indicada que acrediten tal condición en el domicilio social del Banco, con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha de su celebración, a los cuales se les proporcionará la correspondiente tarjeta para que puedan concurrir a aquella personalmente o representados por escrito y especialmente para esta reunión por otra persona, aunque no sea tenedor de bonos de Caja de la mencionada emisión.

Madrid, 28 de enero de 1974.—El Comisario.—224-10.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL

ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS DE CAJA (EMISIÓN DE 15 DE OCTUBRE DE 1968)

Elevación del tipo de interés al 7,5 por 100

Se convoca a los tenedores de bonos de Caja de esta emisión a la Asamblea general, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social de este Banco en Madrid, paseo de la Castellana, número 112, el día 15 de febrero, a las siete de la tarde, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Constitución de la Asamblea.
- 2.º Elevación del tipo de interés del 7 por 100 al 7,5 por 100.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

La validez del acuerdo queda supeditada a la obtención de las preceptivas autorizaciones oficiales.

Si el citado día no se reuniese el quórum necesario para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, ésta tendría lugar en segunda convocatoria, en el mismo lugar y con el mismo orden del día, el 15 de marzo, a las siete de la tarde.

Tendrán derecho de asistencia a la referida Asamblea los tenedores de uno o más bonos de Caja de la emisión indicada que acrediten tal condición en el domicilio social del Banco, con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha de su celebración, a los cuales se les proporcionará la correspondiente tarjeta para que puedan concurrir a aquella personalmente o representados por escrito y especialmente para esta reunión por otra persona, aunque no sea tenedor de bonos de Caja de la mencionada emisión.

Madrid, 28 de enero de 1974.—El Comisario.—225-10.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL

ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS DE CAJA (EMISIÓN DE 16 DE JULIO DE 1969)

Elevación del tipo de interés al 7,5 por 100

Se convoca a los tenedores de bonos de Caja de esta emisión a la Asamblea general, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social de este Banco en Madrid, paseo de la Castellana, número 112, el día 15 de febrero, a las siete y media de la tarde, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Constitución de la Asamblea.
- 2.º Elevación del tipo de interés del 7 por 100 al 7,5 por 100.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

La validez del acuerdo queda supeditada a la obtención de las preceptivas autorizaciones oficiales.

Si el citado día no se reuniese el quórum necesario para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, ésta tendría lugar en segunda convocatoria, en el mismo lugar y con el mismo orden del día, el 15 de marzo, a las siete y media de la tarde.

Tendrán derecho de asistencia a la referida Asamblea los tenedores de uno o más bonos de Caja de la emisión indicada que acrediten tal condición en el domicilio social del Banco, con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha de su celebración, a los cuales se les proporcionará la correspondiente tarjeta para que puedan concurrir a aquella personalmente o representados por escrito y especialmente para esta reunión por otra persona, aunque no sea tenedor de bonos de Caja de la mencionada emisión.

Madrid, 28 de enero de 1974.—El Comisario.—226-10.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL

ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS DE CAJA (EMISION DE 14 DE JUNIO DE 1973)

Elevación del tipo de interés al 7,5 por 100

Se convoca a los tenedores de bonos de Caja de esta emisión a la Asamblea general, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social de este Banco en Madrid, paseo de la Castellana, número 112, el día 15 de febrero, a las ocho de la tarde, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Constitución de la Asamblea.
- 2.º Elevación del tipo de interés del 7 por 100 al 7,5 por 100.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

La validez del acuerdo queda supeditada a la obtención de las preceptivas autorizaciones oficiales.

Si el citado día no se reuniese el quórum necesario para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, ésta tendría lugar en segunda convocatoria, en el mismo lugar y con el mismo orden del día, el 15 de marzo, a las ocho de la tarde.

Tendrán derecho de asistencia a la referida Asamblea los tenedores de uno o más bonos de Caja de la emisión indicada que acrediten tal condición en el domicilio social del Banco, con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha de su celebración, a los cuales se les proporcionará la correspondiente tarjeta para que puedan concurrir a aquella personalmente o representados por escrito y especialmente para esta reunión por otra persona, aunque no sea tenedor de bonos de Caja de la mencionada emisión.

Madrid, 28 de enero de 1974.—El Comisario.—227-10.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL

ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS DE CAJA (EMISION DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1973)

Constitución del Sindicato de Bonistas y elevación del tipo de interés al 7,5 por 100

Se convoca a los tenedores de bonos de Caja de esta emisión a la Asamblea general, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social de este Banco en Madrid, paseo de la Castellana, número 112, el día 15 de febrero, a las ocho y media de la tarde, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Constitución de la Asamblea.
- 2.º Aprobación de la gestión del Comisario y confirmación del mismo en el cargo.
- 3.º Ratificación del Reglamento interno del Sindicato de Bonistas en la forma establecida en la escritura de emisión.
- 4.º Elevación del tipo de interés del 7 por 100 al 7,5 por 100.
- 5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

La validez del acuerdo de elevación del tipo de interés queda supeditada a la obtención de las preceptivas autorizaciones oficiales.

Si el citado día no se reuniese el quórum necesario para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, ésta tendrá lugar en segunda convocatoria, en el mismo lugar y con el mismo orden del día, el 15 de marzo, a las ocho y media de la tarde.

Tendrán derecho de asistencia a la referida Asamblea los tenedores de uno o más bonos de Caja de la emisión indicada que acrediten tal condición en el domicilio social del Banco, con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha

de su celebración, a los cuales se les proporcionará la correspondiente tarjeta para que puedan concurrir a aquella personalmente o representados por escrito y especialmente para esta reunión por otra persona, aunque no sea tenedor de bonos de Caja de la mencionada emisión.

Madrid, 28 de enero de 1974.—El Comisario.—228-10.

HIJOS DE HONORIC RIESGO, S. A.

Acuerdo de reducción de capital

Anuncio tercero

Se pone en conocimiento público de que la Junta general extraordinaria de la Sociedad, debidamente convocada y válidamente constituida celebrada el día 21 de diciembre de 1973, acordó, entre otros extremos:

1.º Modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales, reduciendo el capital social de la Compañía a 15.000.000 de pesetas, representados por 15.000 acciones nominales de 1.000 pesetas nominales cada una.

2.º Que la reducción del capital se efectúe mediante la amortización de las acciones números 15.001 al 45.000, ambos inclusive, percibiendo los señores accionistas titulares de las acciones amortizadas el valor nominal de mil pesetas por cada acción, en metálico, y de la Caja social.

3.º La reducción se llevará a efecto una vez cumplimentados los requisitos previstos en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en el indicado artículo 98 de la referida vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de enero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—307-C. y 3.º 30-1-1974

MENSAQUE, RODRIGUEZ Y CIA., S. A.**SEVILLA**

Evangelista, número 71

De conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 21 de febrero, a las once horas en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente, a las once treinta horas, y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, en su caso, de cuentas y balances del ejercicio anterior.
- 2.º Informe general sobre la marcha de la Sociedad.
- 3.º Asuntos pendientes.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 22 de enero de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—219-D.

CAMBIAL FINANCIERA, S. A.

En cumplimiento de los Estatutos sociales y al amparo del artículo 13 de los mismos, se convoca Junta general ordinaria en el domicilio social, en primera convocatoria, para el día 22 de febrero, viernes, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria para el día siguiente, a las diecinueve horas, y con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de la Memoria y balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, gestión del Consejo y discusión y aprobación en su caso, con nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 2.º Propuesta distribución beneficios.
- 3.º Acuerdo en cumplimiento del apartado f) del artículo 10 de los Estatutos.
- 4.º Renovación parcial Consejo o elección.

5.º Aprobación del acta de la reunión o nombramiento de interventores para ello.

Ruegos y preguntas.

Para la asistencia y delegaciones se estará a lo dispuesto al efecto en los Estatutos sociales.

Barcelona, 18 de enero de 1974.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, José Bernat Sans.—784-C.

LA ATALLOARRA, S. A. DE AUTOMOVILES**ATALLO (NAVARRA)**

Convocatoria a Junta general extraordinaria

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración de la Compañía en su reunión del día doce de enero de mil novecientos setenta y cuatro, y a mayor abundamiento en uso de las facultades que al Presidente del Consejo confieren los Estatutos, dado que ha quedado suspendida la celebración de la Junta general extraordinaria anunciada para el día diecinueve de enero del presente año, debido a error padecido en el anuncio de convocatoria, se convoca nuevamente a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria el día 16 de febrero de 1974, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la Compañía en Atallo, la cual se desarrollará con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.º Rendición de cuentas por el Gerente de la Sociedad, balance y estado de situación, distribución de beneficios, si procede y, en general, información de la marcha económica de la Sociedad.
- 3.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.
- 4.º Decisión sobre la continuidad o cese de la Gerencia.
- 5.º Traslado del domicilio social.

Pondrán concurrir a la Junta los señores accionistas que con cinco días de antelación a la fecha de la reunión hubieran depositado sus acciones, o los resguardos acreditativos de las mismas, en el domicilio del Presidente, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

Caso de no reunirse en primera convocatoria el quórum necesario, se celebrará la Junta general extraordinaria en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora y con idéntico orden del día.

Atallo, veinte de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Presidente del Consejo de Administración, Simón Roda. El Secretario, Matías Otermin.—787-C.

LA PREVISION DE LA CLINICA ESPAÑA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 21 de febrero próximo, a las veintidós treinta horas, en primera convocatoria (el 22, en segunda, si procediere), en su domicilio social, calle Atocha, 23, para examen del ejercicio de 1973 y nombramiento de censores de cuentas para el año 1974.

Madrid, 25 de enero de 1974.—El Director Gerente, Avelino González.—789-C.

LUJAN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Génova, número 1, el próximo día 22 de febrero, a las diecinueve horas, en primera cita, y el siguiente día hábil, a la misma hora, si procediere, en segunda, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1973 y distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio económico de 1974.

3.º Propositiones generales.

De conformidad con lo previsto en el artículo 18 de los Estatutos sociales y para poder tomar parte en la Junta general convocada, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con cinco días de antelación a la fecha señalada, en el domicilio social.

El balance de cuentas y Pérdidas y Ganancias y Memoria de la gestión social, con el informe de los censores de cuentas, estarán a disposición de los accionistas en el domicilio social durante los quince días anteriores a la fecha de celebración de la Junta general que se convoca.

Sevilla, 19 de enero de 1974.—El Consejero Secretario, José Luis Aguilera Cornejo. — Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración, Felipe Blázquez Fernández.—786-C.

SOCIEDAD CIVIL DE LOS OBLIGACIONISTAS 8,50 % 1971-1986 DE DOLARES USA 1.000 DE LA REFINERÍA DE PETROLEOS DEL NORTE, S. A.

(PETRONOR)

PARIS

Domicilio social: 19, Boulevard des Italiens

REFINERÍA DE PETROLEOS DEL NORTE, S. A.

(PETRONOR)

Sociedad Anónima Española, con un capital de 3.000.000.000 de pesetas, regida por la Ley de Sociedades Anónimas españolas, de fecha 17 de julio de 1951

BILBAO

Domicilio social: Calle Elcano, número 1

Primera convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores obligacionistas, emisión 8,50 por 100 1971-1986 de dólares USA 1.000 de esta Sociedad, para la celebración de la Junta general (primera Junta), que tendrá lugar el día 26 de febrero próximo, a las diez horas, en el domicilio social de la Sociedad Civil, 19, Boulevard des Italiens, París 2.º, para deliberar con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ratificación de los Estatutos de la Sociedad Civil.

2.º Ratificación del nombramiento de los administradores en la Sociedad Civil,

conforme al artículo 7.º de los Estatutos de esta Sociedad.

Los obligacionistas, para quedar admitidos o hacerse representar en la Asamblea, tendrán que depositar sus títulos con cinco días de antelación (a la fecha de la reunión) en las cajas de los Bancos o Entidades siguientes:

Credit Lyonnais, en Luxemburgo, París, Nueva York, Bruselas.

Kredietbank, S. A., Luxembourgeoise, en Luxemburgo.

Credit Commercial de Franco, en París. Kredietbank, N. V., en Bruselas. Commerzbank, A. G., Frankfurt - am - Main.

Banco di Roma, en Roma.

Amsterdam Rotterdam Bank, N. V., en Amsterdam.

Banco de Bilbao, en Bilbao.

Banco de Vizcaya, en Bilbao.

Madrid, 29 de enero de 1974.—El Consejo de Administración.—881-C.

COMPANÍA ESPAÑOLA DE MINAS DEL RIF, S. A.

(En liquidación)

Como aclaración al anuncio publicado sobre entrega de acciones de «Embarques y Transportes del Rif, S. A.» siendo de cuenta del accionista los gastos de la operación, se comunica que el importe de estos gastos es de 15 pesetas por cada acción de la nueva Compañía, que serán satisfechas al tiempo de la suscripción.

Madrid, 29 de enero de 1974.—La Comisión de Liquidación.—892 C.

SIATA ESPAÑOLA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 153 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace saber que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Siata Española, S. A.», celebrada el día 30 de diciembre de 1973, acordó la disolución de la Sociedad y, atendido que no existían partidas liquidables en el balance final que fué aprobado por la propia Junta, se acordó asimismo extinguirla mediante adjudicar la totalidad del Activo al único socio de la Compañía.

Barcelona, 7 de enero de 1974.—217-11.

MARTIN BIENZOBAS Y CIA., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 14 de febrero, a las doce horas, en su domicilio social, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda, para tratar el siguiente

Orden del día

1.º Cambio denominación social.
2.º Dimisión Consejo de Administración.
3.º Nombramiento nuevo Consejo de Administración.

Madrid, 28 de enero de 1974.—L. Morral Pont, Presidente del Consejo de Administración.—866-C.

SOLA, S. A.

BARCELONA

Baja de San Pedro, número 39, pral.

A efectos y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad ha acordado llevar a efecto la reducción de su capital en seiscientos ochenta y dos mil doscientas sesenta pesetas, mediante restitución de sus aperturas a los accionistas titulares de las 274 acciones de la Sociedad, números 1 al 8, 126 al 201 y 221 al 240, que serán anuladas.

Barcelona a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y tres.—El Presidente del Consejo de Administración, Arturo Solá.—891-C. 1.º 30-1-1974

MUEBLES Y REGALOS, S. A.

Por acuerdo de su Junta de accionistas, su domicilio social ha sido trasladado de la calle Víctor Pradera, 69, de Madrid, a la calle O'Donnell, número 4, también de Madrid; lo que pone en general conocimiento a efectos de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 25 de enero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—792-C.

PATRIVAL, S. A.

Extravío certificado

«P-trival, S. A.», Sociedad Gestora del Fondo de Inversión FONTISA, pone en conocimiento general que ha sufrido extravío el certificado que se relaciona a continuación, comprensivo de las participaciones que en él se expresan:

Certificado número 1.294, comprensivo de 500 participaciones, a nombre de don Pedro Barturen López.

Transcurrido el plazo que señala la Ley, se procederá a la extensión del duplicado del citado certificado, quedando en dicho momento automáticamente anulado y sin ningún efecto el correspondiente original.

Madrid, 25 de enero de 1974.—772-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29. Telef. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.

Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).